





Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
					17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
				CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO								
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.			R.F.C.	DCO0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO			
POLIZA PÚBLICA:	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ		
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784 -1		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.		I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$310,016.24 (TRESCIENTOS DIEZ MIL DIECISÉIS PESOS 24/100 M.N.)		0% () 16% (X)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal				"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.  PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal			
				ING. SIMÓN GARCÍA QUINTERO INGENIERO BIOMÉDICO E2 EN VERACRUZ NORTE Administrador del Contrato			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 APLICADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0164

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

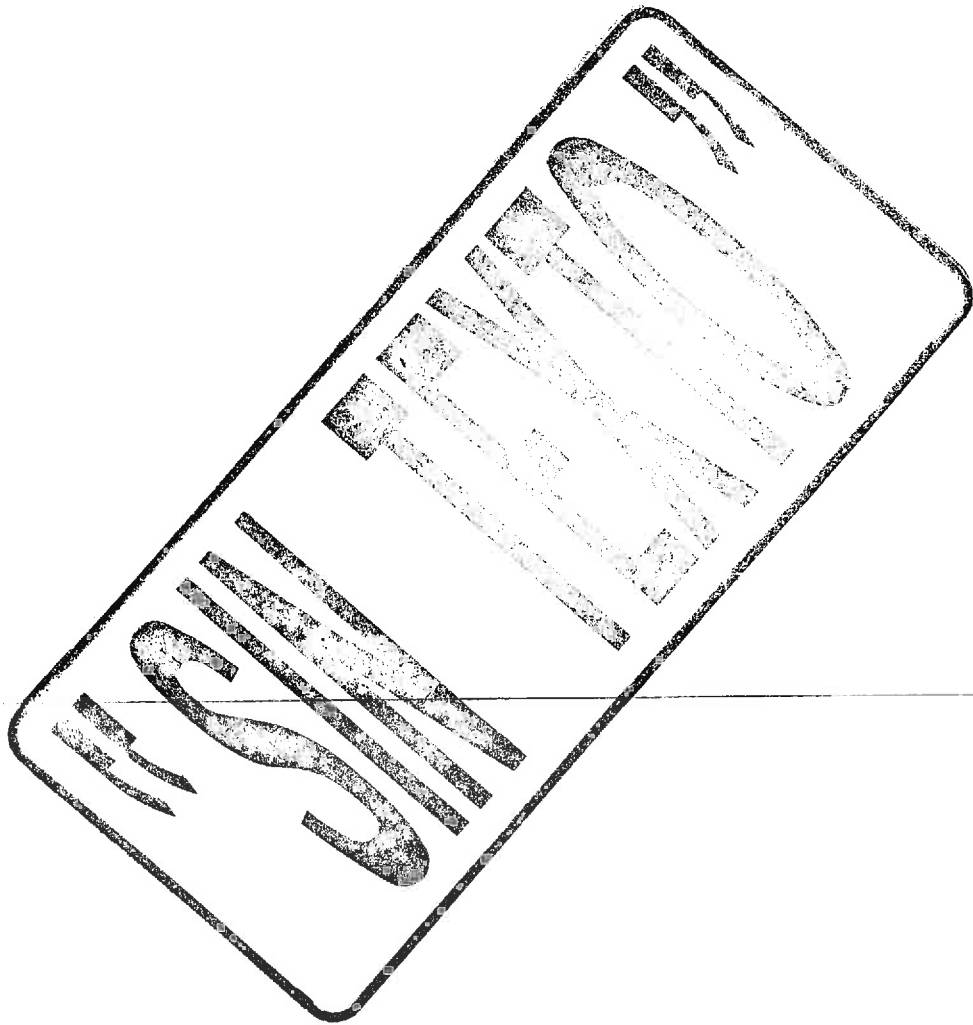
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4





Lic. David Baza Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 08536161230/0837, 0852 y 0853611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de emitir un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$8,247,126.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 089001/8B2000/8B30/EMI17/ 310 / 1646

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del estandarte fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,825,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 089001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 8,247,126.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 310 / 1646

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millarium Presupuesto de Destinos del Bien				PREI Millarium Control de Compras				Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Período Ppal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico de laboratorio	12320288	0000168829	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 51	MEX PALACIO DE	10130016	100102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico de laboratorio	12320289	0000168830	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 2	TULANCINGO, HGO	13050001	130101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320290	0000168847	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 9	PATZINGAN, MCH	17070002	170401	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320291	0000168831	2981	CSS HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA, MCH	17030001	170502	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico de laboratorio	12320292	0000168832	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 1	TEPEC, NAY.	19010006	190101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico de laboratorio	12320293	0000168908	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA NÚM. 67	APODACA	20030004	200105	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico de laboratorio	12320294	0000168104	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 11	NUÉVO LAREDO	29180001	290102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320295	0000168909	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320296	0000168831	2981	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico de laboratorio	12320297	0000169195	2981	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico de laboratorio	12320298	0000168910	2981	M.H.G.Z.M.F. 50	JALISCO DE TEJ.	31250001	310203	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320299	01000168834	2981	M.H.G.S.M.F. 33	NA ANDRES TUXT	31930001	310402	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico de laboratorio	12320300	01000168566	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico de laboratorio	12320301	0000168911	2981	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320302	0100168812	2981	H.G.S.Z. Y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320303	0000168894	2981	H.G.S.Z. N° 12	JIS RO COLORAD	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320304	0000168899	2981	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010028	080101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320305	0000168952	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 8 -CSSBF	EJI DE OCAIMPO	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320306	0000168721	2981	M.H.GRAL.ZONA NÚM 194	JCALPAN DE JUA	16280010	160702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico de laboratorio	12320307	0000168900	2981	M.HGR No. 1 UMAR	MERIDA	33010001	330101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico de laboratorio	12320308	0000168150	2981	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37440001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01
53101	Equipo médico de laboratorio	12320309	0000168154	2981	M.H. GINECO-OBSTETR. ORLATO-	HUADALAJARA, JA	14460002	141301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico de laboratorio	12320310	0000168985	2981	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	200101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico de laboratorio	12320311	0000168986	2981	M.H.O.G.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
TOTAL:																	75	2,633,081.35	8,247,153.31			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0164

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

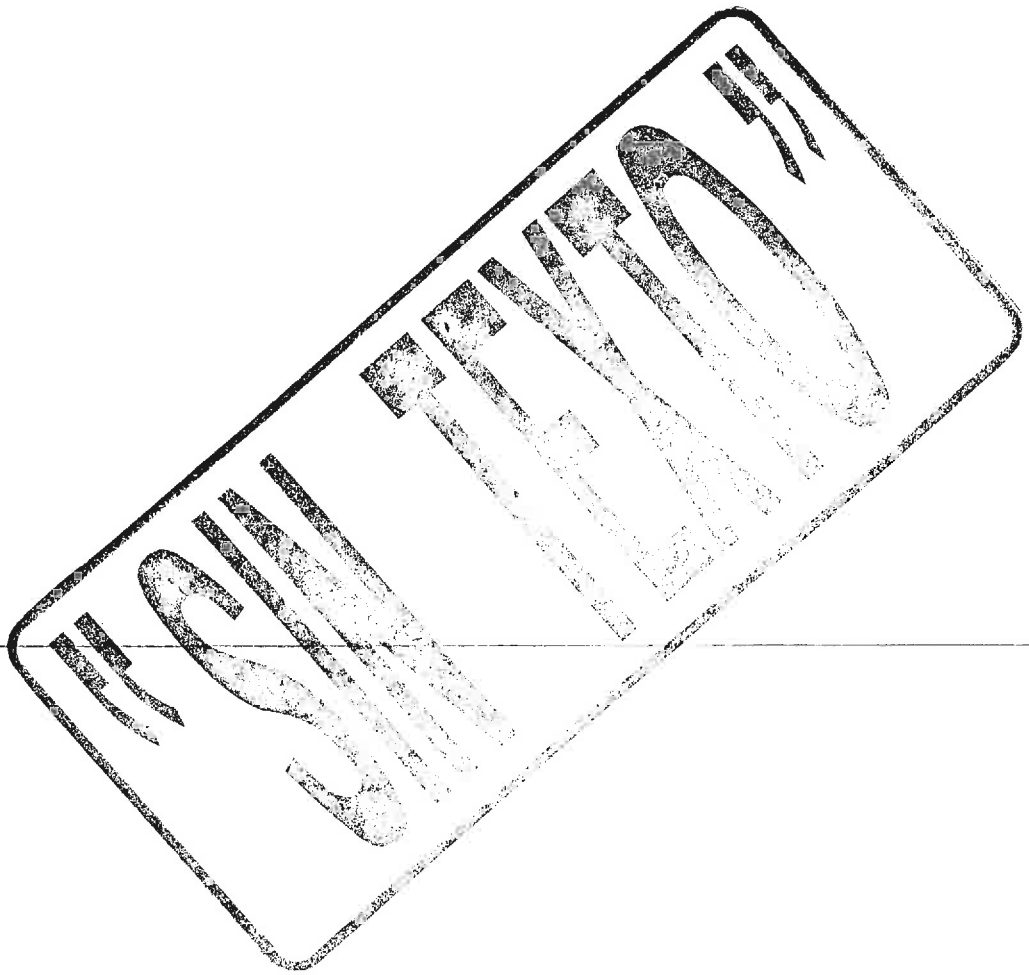
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTI	75
		DAD	
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio: 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min 2.1.3.2 Con autopruueba 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática 2.1.4.2.2 Fecha y hora 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas) 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)</p> <p>5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz</p> <p>6. Mantenimiento 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>7. Normas – Estándares vigentes: 7.1 Para bienes nacionales e internacionales: 7.1.1 Registro Sanitario 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV 7.2 Para bienes nacionales incluir: 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación 7.3 Para bienes internacionales incluir: 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su</p>
--

<p>1. Definición: 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 1</p> <p>2. Descripción: 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2</p> <p>3. Accesorios: 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4</p> <p>4. Consumibles: 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID.DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT</p>

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentren dados de baja o;
 - c) No tengan personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto; los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV 1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

S

I

N

T

M

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0164

ANEXO 3 (TRES)

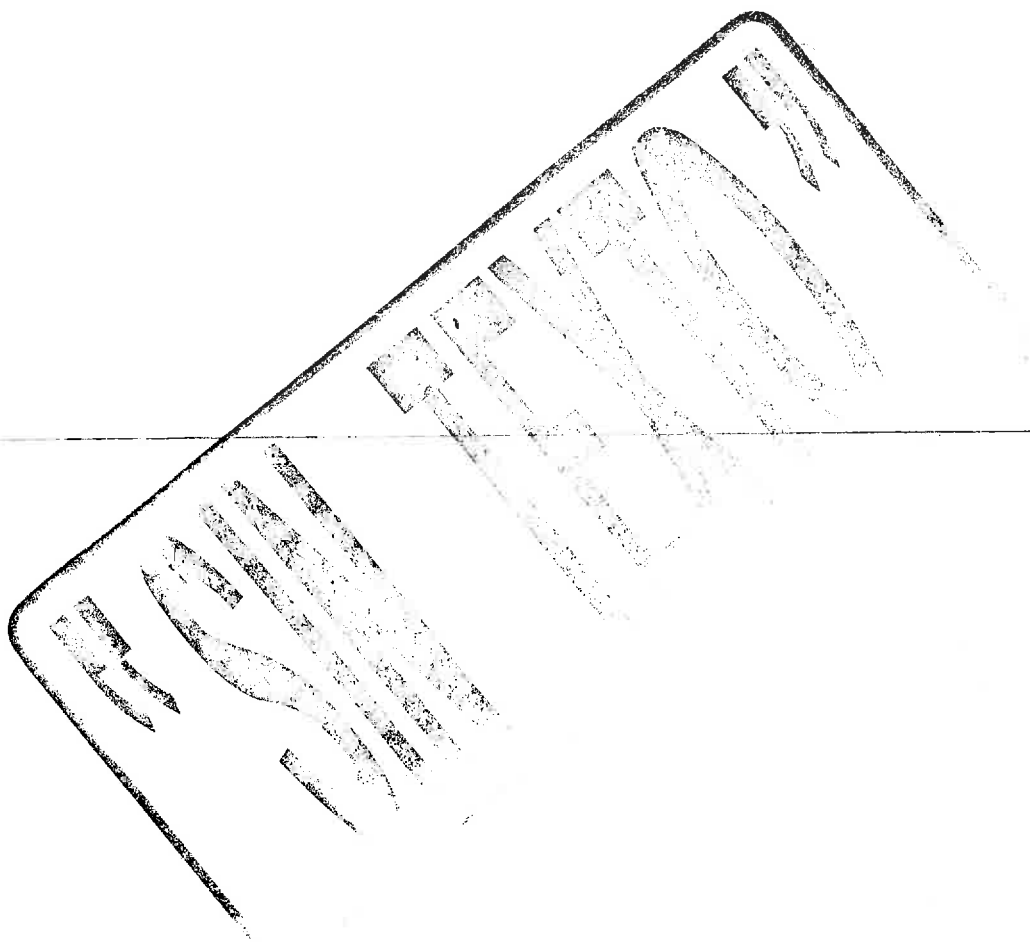
“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUERTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6



ANEXOS

VISION DE CONTRA

MEXICO DE

CONTENIDO DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO NO. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Orden	Delagación	Unidad Médica	Domicilio	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Clinická
1	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Ciudad de México, Col. La Raza CP. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guajuato	HG24 CEAYA, GTO	Av. Matías Romero, Centro C.P. 36060, Colera, Guajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	HG220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Talisman No. 670 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	551.088.0157.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso	1
2	Resp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CMN CD OREGON, SON	Calle Polígono de Héroles y Huasagay S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	10239	554.002.0631.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso	1
2	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 717 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nue@imss.gob.mx	10239	554.002.0631.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso	1
2	Nayarit	HG210 SANITAGO	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nue@imss.gob.mx	10239	554.002.0631.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso	1
2	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11629	554.002.0631.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso	1
3	Chihuahua	HG25 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón Roma # 450 Norte Zona PROMAF	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	551.107.0199.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	551.107.0199.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	UMAE UNIFRI MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	UMAE UNIFRI MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. P.N. 1609, Entre José Fonseca Urbán y Eje 4 Norte, Col. Vascos de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	eduardo.mendez@imss.gob.mx	11653	551.107.0192.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	551.107.0192.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.Bastop@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Chihuahua	UMFES-UMAB8 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Pinar, CP. 31204, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Guajuato	HG24 CEAYA, GTO	Av. Matías Romero, Centro C.P. 36060, Colera, Guajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Guajuato	HG2MF2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	México Oriente	UMF64 TEDIQUESGUINAHUA, EDOMEXOT	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesahuahuac Col. C.P. 51030, Tlaxtepec, Tlaxtepec de Bax, Edo. de Méxic	Ingeniero Biomédico Delegacional	Javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rull@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
5	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	2
5	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Bellavista Dominguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	551.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediario)	1
6	Resp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSX01	Av. Cuauhtémoc No. 530 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	David.nava@imss.gob.mx	12226	559.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Resp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSX01	Av. Cuauhtémoc No. 530 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	559.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	HG21 UMMAA OAXACA, OAX	Car. Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	Ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	559.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	México Poniente	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución #2590 DTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Rafael.entegag@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	México Poniente	HG220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Talisman No. 670 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	México Poniente	UMF231 MIAMI METEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Poniente No. 504 Fraccionamiento San José Luis Hilario C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de Méxic	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	HG23 CANCUN, Q. ROO	Av. Coba Esquina Yulim Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	Jaime.magon@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	Tlaxcala	HG246 VILHERRMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Cesa Blanca C.P. 96000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tepel@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	HG213 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Heroles Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	HG16 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	551.165.0021.01.01	Campeómetro computarizado.	1
8	Baja California	HG2MF5 TECATE, BC	Av. Portes Gil y Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	1
8	Baja California	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n, Col. Rta. Cortes C.P. 89439, San Luis Río Colorado, Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	1
8	Chihuahua	HG215 CHIHUAHUA, CHIH	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	1
8	Durango	HG25 GÓMEZ PALACIO, DGO	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento Nivel	hector.gonzales@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	2
8	Hidalgo	HG22 TUANCINGO, HGO	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxca, Colanta Centro, 43600	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	1
8	Hidalgo	HG2MF6 TEPEJI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	551.292.0258.01.01	Cardiotógrafo.	1



ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

País	Unidad Federativa	Dominio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREJ	FAJ	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMA5 H ESP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMA5 HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Abel-Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	abel.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMA5 HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMA5 HGO OBSTATOS CIMO, JAL	Ing. Oscar Fiezar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	México Poniente	HGZ134 EL MOUNTAIN, EDO MEXITE	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Michoacán	HGZ269 APATZINGAN, MICH	Ing. Aday Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	aday.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Michoacán	HGZ1 CHARGO, MORELIA, MICH	Ing. Aday Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	aday.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Núñez Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.nunez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA, APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armento@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZMFL CIUDAD VICTORIA, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	UMA5 HGF 48 LEÓN, GTO	UMA5 HGF 48 LEÓN, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Vercruz Norte	HGZ21 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Vercruz Norte	HGZ21 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Vercruz Norte	HGZM50 LERDO DE TEJADA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Vercruz Norte	HGZM33 SAN ANDRES Tuxtla, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Zacatecas	HGZ 1 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Zacatecas	HGZ 1 SACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
9	Chihuahua	HGZ35 UMAA CIUDAD GUZMAN, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	1
9	Distrito Federal Sur	HGZ24 UMAA VILLA COAPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Hosp. Especialidades C.M.N.L. de Baja	UMA5 HE DMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
10	Hosp. Especialidades C.M.N.L. de Baja	UMA5 HE Z1 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N.L. de Baja	UMA5 H ONCOLOGIA GMSXIII	Ing. Guadalupe Ramírez Calulich	Titular de División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	3
10	Hosp. Especialidades C.M.N.L. de Baja	UMA5 H ONCOLOGIA GMSXIII	Ing. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	4
10	UMA5 HGF 48 LEÓN, GTO	UMA5 HGF 48 LEÓN, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	1
11	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vañes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Baja California	HGZM58 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Baja California	HGZ20 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Baja California	UMF36 UMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	4
11	Chihuahua	HGZ6 UMAA CD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadená	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	4
11	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Hosp. Especialidades, Durango	UMA5 HTO CIVIMAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	1
11	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA, APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armento@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Nuevo León	HGZMFS SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armento@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**

Unidad	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Alministrador del Contrato	Campo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF5 MONTERREY, NL	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	2
UMF58 MONTERREY, NL	Nuevo León	UMF58 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidel Velázquez S/N, C.P. 64380, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	2
UMF5 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	UMF5 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Reyes y Av. Industriales S/N Col. Nueva Canchil C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lúcia Elizabeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Coordinadora Biomédica	linda.triade@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	3
HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Tlaxcala	HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Av. Universidad S/N, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0096.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadímicas.	3
HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruarez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	1
UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	2
HGZ13 TEHUACAN, PUE	Puebla	HGZ13 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camelia@imss.gob.mx	11932	531.380.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	2
HGZMF 7 CAMPECHE, CAMP	Campeche	HGZMF 7 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos per Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	1
UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 132 Cd. Coscoché C.P. 24085, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	1
UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	2
HGZ13 TEHUACAN, PUE	Puebla	HGZ13 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camelia@imss.gob.mx	11931	531.380.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celix.	2
UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E7 Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Uc. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZMF 8 ENSENADA, BC	Baja California	HGZMF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZMF 1 TAPACHULA, CHIAPAS	Chiapas	HGZMF 1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	13224	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Ceño Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enceo@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
HGZ20 MEXICALI, BC	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdito y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
HGZMF 8 ENSENADA, BC	Baja California	HGZMF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos per Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novallas, Col. Santa Isabel C.P. 24137	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
UMF53-UMAM83 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	UMF53-UMAM83 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAROZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruarez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
HGZ2 CELAYA, GTO	Guanajuato	HGZ2 CELAYA, GTO	Av. Mutualismo Est. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF53 LEON, GTO	Guanajuato	UMF53 LEON, GTO	Bld. Torres Landa No. 5803 y Garanto Col. Jardines de Aray 2a. Sec. C.P. 37590, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
HGZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Guanajuato	HGZ 67 CON UMAA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Estado Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
HGZMF12 LINARES, NL	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Unidad Carranca y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF3 MONTERREY, NL	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF29 MONTERREY, NL	Nuevo León	UMF29 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF7JUMA S/N PEDRO OG, NL	Nuevo León	UMF7JUMA S/N PEDRO OG, NL	Bld. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3

9



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Distribución	Unidad Adversaria	Ponencia	Administrador de Contrato	Grupo	Centro Institucional	PIRE	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Ureth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ureth@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxaco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxaco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxaco	HGZ1. TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HGZM36 CD CARBEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Ene, Carretera Cardel - Nautla, Col. El Muelle, C.P. 91860, Col. El Muelle, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Flores, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Carreras y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Dr. Roberto Manuel Linares Zimera	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF31 PERALVILLO, DF NORTE	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	UMF42UMAA42 CUMINALPA, DF SUR	Av. 14 de Febrero S/N Entre Paseo de la Reforma y Paseo de la Arca, Col. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Distrito Federal Sur	HGZZA RCO DEL PASO Y T, DF SUR	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HGZ51 GÓMEZ PALACIO, DGO	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HGZM4 IGUALA, GRO	Calle de la Vida y 505 Sur, Col. Boques de México, C.P. 52140, Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Boques de México, C.P. 52140, Toluca, Edo. de México	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguél	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 94000, Monterrey, N.L.	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HSG 23 MONTERREY, NL	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Oscar Eleazar González Cuevas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMAE HSG OBLATOS, OMO, JAL	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AYOITAN, JAL	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadab	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadab	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	HGZ194 EL MOLINILLO, EDO MEXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HGZ194 EL MOLINILLO, EDO MEXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HGZ194 EL MOLINILLO, EDO MEXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	HGZ194 EL MOLINILLO, EDO MEXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF227 MITAPAN DELASAL, EMXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF235 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF235 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF80 SATELITE, TLANE, EDO MXPTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF245 TEMANGUEN, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Oriente	UMF256 EL ORO, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF63 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Carretera Nacional Mérida - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



**ANEXO No. 14
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES - CONTRATO**

Clave	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administración del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREL	SAI	Distribución	Cantidad
17	México Poniente	UMF97 MAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bernardo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Crd. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 53800, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMEXTE	Calle Carrizosa No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SN IDEFONSO, EMEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EMEXTE	Av. Villa de Alendres S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF88 SANITARIA MIZTILINGO, EDO MEX PTE	Callejón Tabla Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54370, Santo Ansohuatlango, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EMEX PTE	Ignacio Zaragoza 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATACAMULCO, EDO MEX PTE	Urbaniemento Jorge Jiménez Cantú Esquina Colón Obdoler S/N Col. Fovisteo C.P. 50950, Atacamulco de Tula, Atacamulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF239 TERNANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52100, Ternaningo de Degollado, Ternaningo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Eje Norte No. 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colimés, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Enriquez Ponce No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52440, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Carr. 14.5 Carretera Naucalpan - Huixquilucan Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Cuernavaca - Toluca C.P. 50700, Jocotitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SHIMATEO ATENCO, EMEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 TIGU TLAXIQUILCO, EMEX PTE	Calle Fraternidad No. 108, Lote 8, Ex Rancho Los Uñes, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGM24 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alamedos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGM27 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 56600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGM212 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Leandro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGM24 PEDERNALES, MICH	José Vta. Morelos 301, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61674, Pedernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGM24 LA RIBADA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Alamedas C.P. 59937, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF85 SAHUARO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuaro de Morelos, Sahuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 ZITAGUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 145 Esq. Com. Landis y Pina Col. Modocum C.P. 61925, Heredia Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75 UMAA-MORELIA, MICH	Av. Camalón Esq. S. Flores Nam. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapecuaro-Huámburo de Guadalupe S/N Km 7 Entró Las Carras Referral Carrillo Puerto y Falcó Ireta C.P. 58850, Zinapecuaro de Figueroa, Zinapecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Elías Centro C.P. 59800, Jacoma de Plancarte, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF3 ANGANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2

9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y MOBILIARIO MÉDICO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Distribución	Unidad Médica	Dominio	Administradores de Contratos	Cargo	Correo Electrónico	PREI	FAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pie de Casa C.P. 80950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGAPÉO, MICH	Calle Fuente de Cópore 45 y 8 Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huastamo de Juárez, Huastamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N. Carretera Federal A Huastamo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTIUA DE LA PAZ, MICH	Calle Salas y Valero 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotiua de la Paz, Cotiua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH	Carr. Maravatio Salda A Cd. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. Sn. Miguel Cuauhtingo, Maravatio de Ocampo, Maravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anahit Ponca C.P. 60960, Las Guacamayas, Zazaro de Gáratea, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPAJUAHUA, MICH	Carr. de Camien 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tapajua de Haya, Tapajua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF 81, URUAPAN, MICHOACÁN	Tacambaro 801 Eje, Jacona Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZANDORA MICHOACAN	Urbanismo Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zandora de Hidalgo, Zandora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Nayarit	UMF 77 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Banderas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mira montes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HCSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HCSMF11 MONTEMORELOS, NL	Jose Ma. Paray y Balasteros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF114 CADREYTA JIMENEZ, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67490, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF115 ALLENDE, NL	Mireles y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF1000A SN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Artega y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Cuastlan Gasco y Guajalato Col. Celestino Garza C.P. 66500, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Nuevo León	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA NL	Col. Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Maestro Ibrad Cavazos 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL	Ent. Maria de Jesus Cundia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF 70, ZARZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF24 IZUCAR DE MATAMOROS PUE	Km. 175 Carretera México - Suchiate IZUCAR de Matamoros S/N C.P. 74400, Izucar de Matamoros, Izucar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF17 XICOTERC DE JUAREZ, PUE	Adama y Encino C.P. 73060, Xicoterc de Juárez, Xicoterc, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF19 HUALCHINANCO, PUE	Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73160, Huautla, Huautla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. Rio Papalotero S/N, Col. Barrio Zoyatlán, C.P. 73640, Ciudad de Tequila de Ocampo, Tequila de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Tabasco	HCSMF4 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. I. Zaragoza Esquina Carmen Cadenas de Buenav. 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Pobladillo C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria, C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobladillo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3

ANEXOS

AL CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Ciudad	Ingeniero Biomédico Delegacional	Correo Electrónico	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
Tabasco	UMF12 PEDRO COORADO, TAB	Pedraza Cde Col. Pedro C. Coorado C.F. 86421, Colé (General Pedro C. Coorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Uzaro Córdoba 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicapan, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tabasco	UMF18 IRTAPA, TAB	Riva Francisco Trujillo Esquina Félix Palancini Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tabasco	UMF21 PARAISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comitillo Km. 1, C.P. 86500, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Tabasco	UMF22 MACUSPANA, TAB	Bvda. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Minicapan, Minicapan, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tabasco	UMF23 PARISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comitillo Km. 1, C.P. 86500, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Marifino Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86408, Poblado C-21 Usumacoche Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Tamaulipas	H6211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Yucatán	H652M46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Yucatán	UMF19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Yucatán	UMF50 CONNAL, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 897 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Yucatán	UMF43 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32 Col. Centro, C.F. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Yucatán	UMF17 MAMCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Muxcan, Muxcan, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Yucatán	UMF20 CAUCE, YUC	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 133 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 88900, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Com. I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	
Zacatecas	UMF27 MICHILPA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Michilpa, Michilpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
Zacatecas	UMF31 MONAN, ZAC	Carretera A Tlalerrango de Sánchez Román C.P. 99720, Monan, Monan, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	

9



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad Médica	Entidad	Administrador del Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
15	Consulta Externa CMN La Raza	CD. Sergio Admin Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11949	sergio.tallados@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hemidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11949	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hemidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11949	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hemidura sin fotografía.	1
19	Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Zonera	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11950	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	Ing. Guadalupe Rentería Chahub	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11950	guadalupe.renteria@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11950	fabian.armon@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candiá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	alberto.candia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11950	juan.zenit@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11950	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangé García	Director Administrativo de la UMAE	12010	eduardo.range@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	12010	jose.floresbo@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	12010	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Matamoros y Zuazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Unidad Federativa	Distribución	Unidad Médica	Demóstratio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZJ UMMA OAXACA, OAX	Ciudad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZJ SN JUAN B TUTEPEC, OAX	Carretera Tlaxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tlaxtepec, C.P. 65000 San Juan Bautista Tlaxtepec, San Juan Bautista Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcilaso Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sarmat López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sarmat@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huajuapala y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85100 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Juárez Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TLAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZ2 CORDENAS, TLAB	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Esq. Carretera Circular del Eolo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 43 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	HGZM2 RAPUAJO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Buharmanes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ53 LOS REYES LAPAZ, ENXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	HGZM21 LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hep. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #250 OTE. Col. Torreon Irapuato C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 IA QUERRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CAUCUM Q. ROO	Av. Cuba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Salvador	HGR1 CUICUACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Cuicuilán Rosales, Cuicuilán, San Marcos	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UMAE HFERIDATRIA OBLACINOCIAL	Bellavista Domínguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Conzatas	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1	
23	Hep. Especialidades C.M.N Sifo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXI Sifo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Delgado Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hep. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HSD 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado F. Hidalgo Col. Truján San Ángel C.P. 06180, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUERRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlaxtepec S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DEBITOS PARA ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Artículo	Deducción	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Carga	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22	Sonora	HQ22 HERMOSILLO, SON	Adriana y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HQ23 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvld. Luis Eneverría Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guangxi	HQ24 CELAYA, GTD	Av. Municipal Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblida Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HQ24F26 TALA, JALISCO	Siñón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12313	533.787.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HQ24F17 MIGUEL ALEMAN, TAMPS	Calle Otil, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cardano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, Calle 1910 No. 213 Col. Centro C.P. 86600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenpa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	2
25	Nuevo León	HEZM2F MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Guadalupe, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Tlaxcala	HQ25 M83 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vial No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Gonzalobuena, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 213 Col. Centro C.P. 86600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 plus cubicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42JUMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zedilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQ25 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTI	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenpa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQ27 GUSTAVO BAZ TUANE, EMEKO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esa Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 51000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenpa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Ezco José de la Nostra Mza 4 C.P. 58540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenpa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rosendo Linderos Salgado No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 295 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Ota y Fundador Col. San Francisco C.P. 24020, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 3 LA IDYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Minicima 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novellistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 ADMISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1-4 GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Compeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Baste Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	24095, Compañía, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Carretera 27 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Blvd. Revolución No. 2500 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torréón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Bvd. Heróles R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nuevas Fronteras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Carretera 1, Méndez y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Fregata de la E. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	Huajuap de Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Sanito Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/M, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado y E. Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 06700, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF24 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panajuelo C.P. 61671, Pedernales, Tzucumburo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ramiro Cardeñas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZITCUARO, MICH	Calle Sabazar Nta. 143 Ent. Con Landa y Pfla Col. Mochizuma C.P. 61505, Heróles Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH26 TARETAN, MICH	Rafael Ruiz Béjar 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH64 PURLANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 39300, Purlandiro, Purlandiro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH71 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedra de Cabezas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carri. Los Reyes-Joaco 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C/P 39961, Tzucumburo, Tzucumburo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas y Correidora S/N, Col. Centro A Un lado de La Presidencia y DF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Múgila, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Nta. 8, Col. Centro de La Cruz enfrente del Pantecón Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Huertelana 23 Col. Centro C.P. 58500, Coalcomán de Vázquez Palleares, Coalcomán de Vázquez Palleares, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Parrifero Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huetamo de Núñez, Huetamo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TIZAPILTA, MICH	Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURUMILCO, MICH	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumilco, Churumilco, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF33 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALCOINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 63200, Tepalcoingó, Tepalcoingó, Morelos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Prdono Benito Juárez S/N Eq. Con Correidora Col. Centro C.P. 62020, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JAIMITELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62570, Jaimitelco, Jaimitelco, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF10 TEPOTZILAN, MOR	Calle Parado 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepotzilan, Tepotzilan, Morelos	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65TALUCIA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Con Ahuellos, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3

4

O

T

X

E

T

Z

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
VSO DE CONTRATO

4



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

6



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8
8		
9		
10		11
12		13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unit Medical, Signature, Antefirma, and Description of Role. Roles include Administrator of Contract, Director/Administrator/Responsible Administrative of Control of Assets, Responsible of User Area, Responsible of Conservation, Responsible of Biomedical Engineering, and Legal Representative of Supplier.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0164

ANEXO 4 (CUATRO)

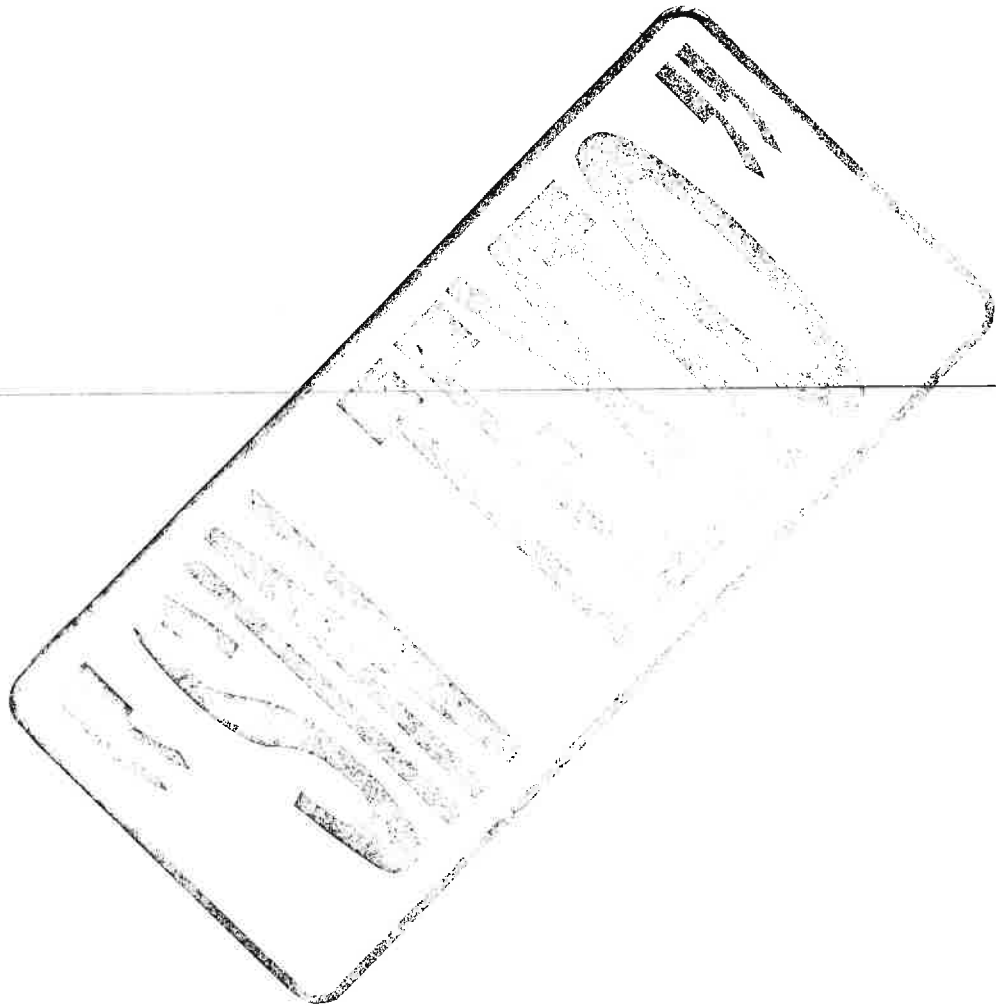
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

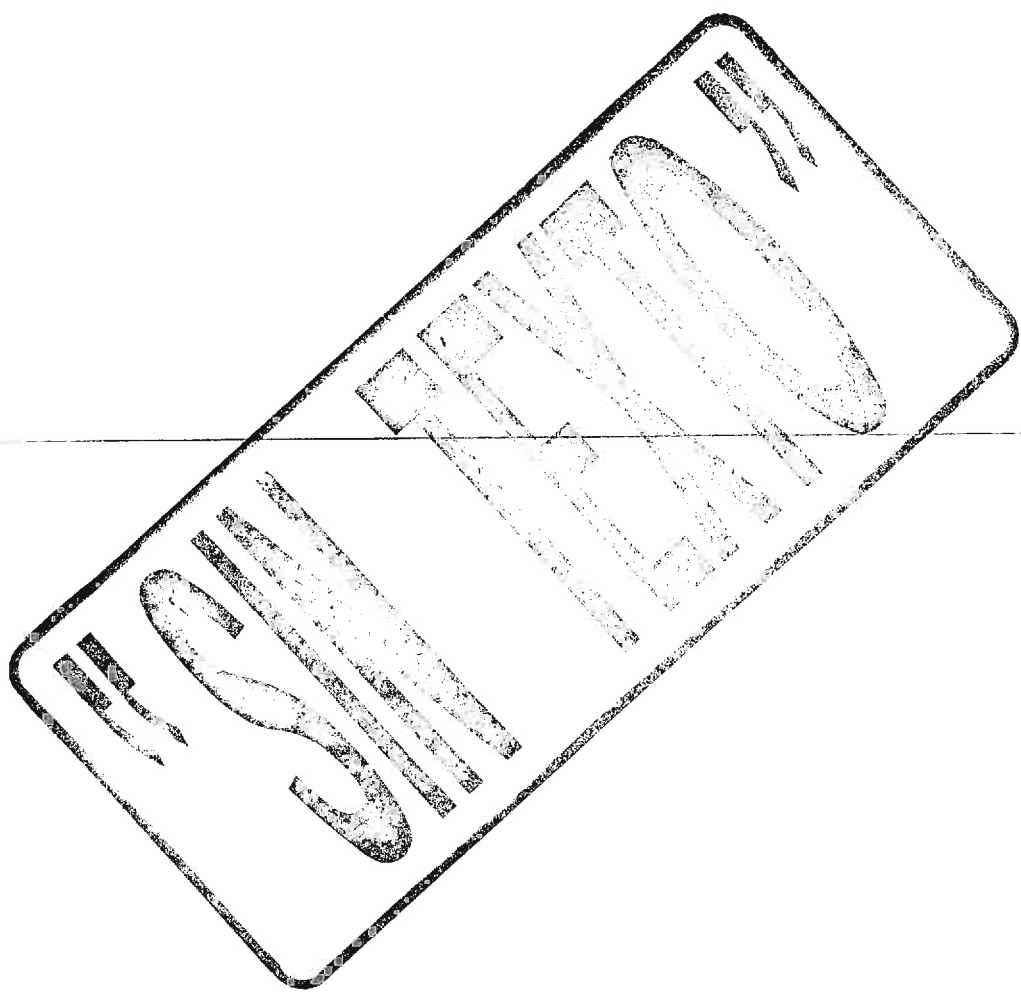
IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019CYR040-E9-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO	LA-019CYR040-E9-2017	FECHA	07/09/2017						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.								
Partida	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (Subtotal estimado con este descuento)	Descuento	Precio Unitario con Descuento aplico	Importe Total ofertado sin IVA
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiograma.	75	94.795	96.12%	56.042.56	38.752.03	2.906.402.09
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10.809	80.02%	8.648.96	2.159.54	930.761.01
SUB TOTAL									3,837,163.09
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M.N.									IVA 613,948.10
TOTAL									4,451,108.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and a blue stamp with the number 019.

S
I
N

T

E

X

T

O